REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION: 76-122-40-89-001-2020-00037-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"
APODERADO: DRA. ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS
DEMANDADO: DANIEL BORRERO HERREA

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. Febrero 08 de 2023
Terminación Término. Febrero 10 de 2023

Caicedonia Valle, Febrero 07 de 2023

La Secretaría,

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

Luf CruB

SECRETARÍA:
Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme al Auto No. 1115 de fecha 23 de noviembre de 2021 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA", por intermedio de apoderado judicial en contra de DANIEL BORRERO HERREA, Radicación 76-122-40-89-001-2020-00037-00

LIQUIDACION DE COSTAS		
Agencias en Derecho	**$**	**735.000.$_{00}$**
TOTAL	**$**	**735.000$_{00}$**

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. Suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL MONEDA LEGAL CORRIENTE (**$735.000.$_{00}$** m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle, febrero 07 de 2023

La Secretaria,

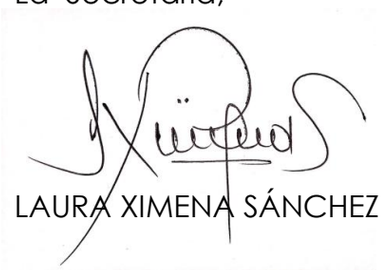

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

Luf CruB